



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 25-X-99  
Nº 11

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Parlamento de La Rioja, por medio del Gobierno regional, traslade a la Presidencia del Senado los criterios a seguir para adoptar las iniciativas oportunas para el desarrollo del Debate de las Autonomías.

Págs.

115

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPPR), relativa a que el Parlamento de La Rioja manifiesta su deseo de que el Gobierno de España otorgue mayor impulso a las acciones encaminadas a reducir la deuda económica que vienen manteniendo con nuestro país algunos países subdesarrollados.

116

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a qué medidas ha adoptado el Go-

bierno de La Rioja ante el anuncio de la entrada en el mercado español de moluscos contaminados. 117

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para garantizar el suministro con garantías de calidad a los municipios de Leiva, Ochánduri y Herramélluri. 117

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué va a hacer el Gobierno regional para garantizar el aprendizaje de la lengua materna a las minorías étnicas residentes en La Rioja. 118

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué va a hacer el Gobierno regional para garantizar el aprendizaje de la religión musulmana a los escolares islámicos de La Rioja. 118

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno regional ante telefónica para evitar los problemas de suministro como tuvo la comarca de Nájera la semana del 3 al 10 de octubre. 119

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando:

Relación de municipios donde se han autorizado esperas nocturnas, con detalle de las fechas autorizadas y número y especies de animales abatidos, durante los años 1998 y 1999. 119

Relación de personal interino al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con detalle de la fecha de su contratación, duración del contrato, puesto de trabajo, titulación académica, centro o servicio que realiza su trabajo y retribuciones que recibe. 120

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando relación de Ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha solicitado la devolución de subvenciones otorgadas al amparo del Real Decreto 378/1993 y del Decreto 30/1993 de 27 de mayo. 120

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), solicitando:

Información sobre los acuerdos a los que se han llegado sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos de la UE. 121

Estado actual de las relaciones contractuales con el Gobierno de los trabajadores del departamento de la UE en Logroño y en la oficina de Bruselas. 121

Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando copia del “Estudio sobre el Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana” elaborado por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja. 122

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20029, 13 de octubre de 1999, 1.523.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA, POR MEDIO DEL GOBIERNO REGIONAL, TRASLADASE A LA PRESIDENCIA DEL SENADO LOS CRITERIOS A SEGUIR PARA ADOPTAR LAS INICIATIVAS OPORTUNAS PARA EL DESARROLLO DEL DEBATE DE LAS AUTONOMÍAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 128 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno del Parlamento de La Rioja.

El extraordinario avance institucional que las Comunidades Autónomas vienen experimentando a lo largo de los últimos años ofrece dos vertientes diferenciales. De una parte, el proceso transferencial impulsado entre Gobierno central y Comunidades Autónomas, y, de otra, el derivado del sistema de financiación.

La Rioja ha obtenido muy destacados resultados en ambas cuestiones, que se suman a la histórica reforma del Estatuto de San Millán desarrollada desde este Parlamento.

Dentro de este marco administrativo, el Senado presenta una indudable vocación de territorialidad a la que vienen contribuyendo las propuestas del Presidente regional, en orden a la profundización en los mecanismos de cooperación administrativa.

La Comisión de Comunidades Autónomas y el debate sobre la situación del Estado de las Autonomías constituyen los escenarios naturales en los que concretar eficaz y lealmente la dimensión territorial.

Así, este Parlamento, con el propósito de contribuir a los citados fines, se plantea la conveniencia de introducir estas cuestiones en el Debate de las Autonomías.

Por ello, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Parlamento de La Rioja, por medio del Gobierno regional, traslade a la Presidencia del Senado la necesidad de adoptar las iniciativas oportunas para que el Debate del Estado de las Autonomías se ajuste a los siguientes criterios:

La adaptación de sus contenidos al grado de desarrollo autonómico.

La orientación constructiva en torno a los mecanismos ágiles de cooperación entre Comunidades Autónomas y entre éstas y el Gobierno central.

La agilización del procedimiento interno del deba-

te.

Ajustar la periodicidad del debate a los diferentes calendarios electorales, evitando cualquier interferencia en los mismos.”

Logroño, 13 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20030, 21 de octubre de 1999, 1.581.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA MANIFIESTA SU DESEO DE QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA OTORGUE MAYOR IMPULSO A LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REDUCIR LA DEUDA ECONÓMICA QUE VIENEN MANTENIENDO CON NUESTRO PAÍS ALGUNOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años distintos Ayuntamientos y Gobiernos autonómicos e incluso el propio Estado están destinando importantes, aunque insuficientes, esfuerzos económicos y humanos, con el fin de conseguir mejorar la situación de los países menos desarrollados.

Todos estos esfuerzos se ven condicionados, sin embargo, y anulados en gran parte, por la enorme deuda económica que estos países mantienen con los países ricos que paradójicamente les ayudan.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de La Rioja manifiesta su deseo de que el Gobierno de España otorgue mayor impulso a las acciones encaminadas a reducir la deuda económica que históricamente vienen manteniendo con nuestro país algunos países subdesarrollados, incrementando la condonación directa y las operaciones de conversión de deuda como fórmulas de solidaridad y apoyo para el deseable progreso económico y democrático de estos países, e insta al Gobierno de La Rioja para que proporcione al contenido de la presente Proposición no de Ley la máxima difusión y respaldo ante las instituciones del Estado competentes en esta materia y entre las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como fórmula de reforzar el compromiso solidario del pueblo riojano.”

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L10037, 21 de octubre de 1999, 1.580.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL ANUNCIO DE LA ENTRADA EN EL MERCADO ESPAÑOL DE MOLUSCOS CONTAMINADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el anuncio de la entrada en el mercado español de moluscos contaminados?

Logroño, 21 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20113, 15 de octubre de 1999, 1.548.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, MARÍA ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CON GARANTÍAS DE CALIDAD A LOS MUNICIPIOS DE LEIVA, OCHÁNDURI Y HERRAMÉLLURI.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja.

ja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante el problema surgido este verano en el abastecimiento de agua a los municipios de Leiva, Ochánduri y Herramélluri, que ha provocado que desde el mes de julio no haya agua potable, esta Diputada pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para garantizar el suministro con garantías de calidad a los municipios de Leiva, Ochánduri y Herramélluri?

Logroño, 8 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20114, 15 de octubre de 1999, 1.550.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO REGIONAL PARA GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA A LAS MINORÍAS ÉTNICAS RESIDENTES EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué va a hacer el Gobierno regional para garantizar el aprendizaje de la lengua materna a las minorías étnicas residentes en La Rioja?

Logroño, 13 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20115, 15 de octubre de 1999, 1.551.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO REGIONAL PARA GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DE LA RELIGIÓN MUSULMANA A LOS ESCOLARES ISLÁMICOS DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué va a hacer el Gobierno regional para garantizar el aprendizaje de la religión musulmana a los escolares islámicos de La Rioja?

Logroño, 13 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20116, 15 de octubre de 1999, 1.552.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO REGIONAL ANTE TELEFÓNICA PARA EVITAR LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO COMO TUVO LA COMARCA DE NÁJERA LA SEMANA DEL 3 AL 10 DE OCTUBRE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno regional ante telefónica para evitar los problemas de suministro como tuvo la comarca de Nájera la semana del 3 al 10 de octubre?

Logroño, 13 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40126, 8 de octubre de 1999, 1.493.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS DONDE SE HAN AUTORIZADO ESPERAS NOCTURNAS, CON DETALLE DE LAS FECHAS AUTORIZADAS Y NÚMERO Y ESPECIES DE ANIMALES ABATIDOS, DURANTE LOS AÑOS 1998 Y 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 22 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40127, 8 de octubre de 1999, 1.494.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAL INTERINO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CON DETALLE DE LA FECHA DE SU CONTRATACIÓN, DURACIÓN DEL CONTRATO, PUESTO DE TRABAJO, TITULACIÓN ACADÉMICA, CENTRO O SERVICIO QUE REALIZA SU TRABAJO Y

RETRIBUCIONES QUE RECIBE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 22 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40128, 15 de octubre de 1999, 1.547.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, MARÍA ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS A LOS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA SOLICITADO LA DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADAS AL AMPARO DEL REAL DECRETO 378/1993 Y DEL DECRETO 30/1993 DE 27 DE MAYO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.



Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40129, 15 de octubre de 1999, 1.549.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS A LOS QUE SE HAN LLEGADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CC.AA. EN LOS ÓRGANOS DE LA UE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40130, 15 de octubre de 1999, 1.553.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES CON EL GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DE LA UE EN LOGROÑO Y EN LA OFICINA DE BRUSELAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40131, 21 de octubre de 1999, 1.579.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL “ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SIERRA RIOJANA” ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 22 de octubre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 19 .....

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**